



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:			TRÁ- MITE:	SERVI- CIO	X
Canalizar a Adolescentes que así lo requieran a Servicios Médicos, Nutricionales, Psicológicos y Jurídicos.					
DESCRIPCIÓN:					
Se brinda una asesoría psicológica al adolescente y se proporciona una hoja de "sugerencia de canalización" con la cual se canaliza al adolescente al servicio que necesita.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Art 114,115 Y 116. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Ley Que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Hoja de "sugerencia de canalización"		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	4 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No X	Dirección web	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el adolescente, presenta dudas o preocupación, derivado a cualquier situación que vulnere sus derechos o afecte su integridad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) SMDIF Tultitlán.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	Art. 56 Reglamento internos del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, estado de México	
Personas Físicas					



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No aplica	Original No aplica	Copia(s) No aplica	No aplica
Personas Jurídico Colectivas			
No aplica	Original No aplica	Copia(s) No aplica	No aplica

Instituciones Públicas									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 min.								
COSTO:	Gratuito			Fundamento jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán					Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas								
DOMICILIO:	Calle:	Av. San Antonio			No. Int. y Ext.:	22			

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Colonia:	Bo. San Bartolo		Municipio:	Tultitlán	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 am a 17:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	51221443	5121	No aplica	difprocu@tultitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro de desarrollo DIF fuentes del valle				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Irma Martínez Miranda				
DOMICILIO:	Calle:	Fuente de palinuro		No. Int. y Ext.:	8
Colonia:	Fuentes del Valle		Municipio:	Tultitlán	
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM a 6:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi hijo(a) recibió una hoja de sugerencia de canalización que debo hacer?	
RESPUESTA:	Deberá acompañar a su adolescente al servicio al cual se canalice.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo saber si necesito este servicio?	
RESPUESTA:	Si observas que un adolescente está teniendo conductas que ponen en riesgo su integridad: consumo de drogas, comunicación agresiva, dificultad para reconocer límites, relaciones de noviazgo violentas, bajo desempeño escolar, aislamiento y autolesiones en adolescentes.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La asesoría es lo mismo que una consulta psicológica?	
RESPUESTA:	No, es un espacio exclusivamente informativo, para que el adolescente pueda recibir a través de los servicios a los que se canalice una atención especializada.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de actualización:
 Lic. Jacqueline Mantiel Rosas Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	 Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas Directora General	15 de Febrero 2023

DIF TULTITLÁN
2022 - 2024
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

DIF TULTITLÁN
2022 - 2024
DIRECCIÓN